

**LA CIUDAD Y EL ACONTECIMIENTO**  
**Juventud, clase social y acceso al espacio público en la ciudad de La Plata**

*Ramiro Segura*  
*Universidad Nacional de La Plata/  
Universidad Nacional de San Martín (Argentina)*

### **Introducción**

La noche del 25 de julio de 2008 se produjo un acontecimiento que conmovió a parte de la opinión pública de la ciudad de La Plata. Ese día, alrededor de la medianoche, un grupo de personas adultas (¿policías?) atacó sorpresiva y violentamente a un grupo de niños y jóvenes bautizado tiempo antes por los medios locales como “la banda de la frazada”, quienes habitualmente pasaban sus días –y también sus noches– en la plaza San Martín, uno de los principales espacios públicos de la ciudad. Los diarios locales no se refirieron al evento en los días siguientes, el cual se conoció a través de la denuncia presentada por “Autoconvocados por los Derechos de los Pibes de la Calle”, asociación compuesta por un conjunto de organizaciones políticas y sociales nucleadas unos meses antes debido precisamente a la situación “crítica” de este grupo de chicos en la plaza San Martín. Este acontecimiento es pensado aquí como el disparador de un “proceso” durante el cual entran en diálogo, conflicto y negociación las categorías con las cuales pensar la ciudad y se ponen en discusión los límites sociales y simbólicos –habitualmente naturalizados– que regulan las relaciones y las prácticas sociales en el espacio público urbano.

Si bien se suele sostener que el espacio público de las ciudades es un ámbito intensamente disputado, los resultados del trabajo de campo nos inclinan a reconocer que los distintos actores sociales tienden a *naturalizar* un sistema de posiciones y de relaciones en el espacio urbano. Queremos decir con esto que en la ciudad existe un conjunto de regulaciones y de reglamentaciones explícitas e implícitas que prescriben y proscriben acciones y usos. Se trata de una “estructura de interacción” (Barth, 1977) que, si bien se encuentra sujeta a cuestionamientos, negociaciones y modificaciones, tácitamente supone que hay “un lugar y un tiempo para cada cosa” (y para cada clase, grupo, género, edad, etc.). Es precisamente cuando suceden acontecimientos no esperados –y distanciados de la rutinaria reproducción de los usos habituales de la ciudad– que este conjunto naturalizado de supuestos se deja ver. Así, la presencia habitual de los jóvenes de sectores periféricos de la ciudad en la plaza San Martín vista por muchos como problemática y amenazante, los intentos por desalojarlos, la posterior agresión a dichos jóvenes y las narrativas y las prácticas que le sucedieron posibilitaron identificar los límites sociales y simbólicos que remiten a modos de vida y usos de la ciudad diferenciales.

En este marco, el artículo indaga específicamente en las formas de acceso, regulación y exclusión del espacio público urbano de los y las jóvenes residentes en la periferia en el marco de su creciente estigmatización y busca identificar a los distintos agentes (autoridades, medios de comunicación masiva, policía, “vecinos”, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones

de derechos humanos, entre otros) que disputan en torno a nociones clave como “ciudad”, “espacio público”, “juventud”, “inseguridad” y “pobreza” y que proponen relatos en tensión sobre quiénes, cuándo, cómo y dónde pueden acceder o no al espacio público urbano.

### **La ciudad, escenario de desplazamientos**

En las últimas décadas las investigaciones sobre sectores populares urbanos en la Argentina han señalado que frente a la pérdida de centralidad de la actividad laboral, con la consecuente declinación de las formas de organización y de identificación propias del mundo del trabajo, la vida social de los sectores populares tendió a quedar circunscripta a los límites del barrio y de las organizaciones locales que allí operan (1). Denis Merklen (2005) ha denominado a este proceso “inscripción territorial” de los pobres urbanos, en tanto frente al proceso de desafiliación y empobrecimiento, el barrio aparece como lugar tanto de repliegue como de inscripción colectiva. También se ha señalado que el proceso de “territorialización de los sectores populares” (Svampa, 2005) producido en los últimos veinticinco años no solo se relaciona con la pérdida de centralidad del mundo del trabajo, sino con una correlativa transformación profunda de las políticas públicas: adopción de políticas sociales focalizadas que hacían de la participación y organización de los más pobres un objetivo explícito y que dieron lugar a la formación o el fortalecimiento de innumerables organizaciones comunitarias. De este modo, una vasta bibliografía coincide en señalar que la conjunción entre la limitación de la mayor parte de las prácticas cotidianas al espacio barrial y los procesos de inscripción territorial han reforzado la segregación socio-espacial de los sectores populares.

A partir de los resultados del trabajo de campo desarrollado durante los años 2007 y 2009 en Puente de Fierro, un asentamiento periférico y estigmatizado de la ciudad de La Plata, podemos sostener que incluso reconociendo estos procesos la experiencia urbana de los habitantes de la periferia no se agota ni coincide con los límites del espacio residencial. En este sentido, el caso estudiado permite dialogar críticamente con la noción de “segregación residencial socio-económica” (Sabatini, Cáceres y Cerdá, 2001; Rodríguez y Arriaga, 2004) al enfatizar otras dimensiones además de la económica en los procesos de segregación socio-espacial y, fundamentalmente, al detenerse no solo en la desigual distribución espacial de las residencias, sino también en los desplazamientos de los actores sociales por el espacio urbano y en los sentidos y los conflictos que los encuentros producidos por tales desplazamientos generan.

Suele suceder que en muchos estudios sobre segregación socio-espacial implícitamente se adopta como dato de la realidad el punto de vista dominante (Grignon y Passeron, 1989): “vivimos en ciudades donde los ricos no ven a –ni se encuentran con- los pobres”. En consecuencia, se describe la vida urbana enfatizando rasgos como la separación, el aislamiento y la ausencia de interacciones entre las clases sociales. Suponiendo que sea cierto que los ricos no ven a los pobres –cuestión que en nuestro caso solo se verifica en lo relativo a los espacios residenciales, es decir, los sectores altos y medios de La Plata no conocen la periferia pobre–, la situación no es simétrica si miramos el fenómeno desde el punto de vista

dominado (Segura, 2012): los pobres ven a los ricos y conocen sus lugares de residencia; se desplazan cotidianamente hacia el centro de la ciudad y hacia sus lugares de trabajo, viajando varias horas diarias; realizan habitualmente trámites que suponen no solo desplazamientos, sino también largas esperas para acceder a los servicios públicos; muchas veces se manifiestan políticamente en los espacios centrales de la ciudad; e incluso, excepcionalmente, pasean por la ciudad, buscando disfrutar de algunos de sus beneficios. De este modo, aun contra poderosos límites económicos, geográficos y simbólicos, los residentes en la periferia se mueven cotidianamente por la ciudad, componiendo distintos escenarios de desplazamientos, practicando el lugar, produciendo espacios (de Certeau, 2000). Por esto, además de la cotidianeidad barrial, instancia de la vida social frecuentemente privilegiada por las ciencias sociales cuando estudia a los sectores populares, debemos prestar atención a sus desplazamientos por el espacio urbano, a sus lógicas de circulación por la ciudad.

Para esto en nuestra investigación retomamos los cinco dominios urbanos (doméstico, aprovisionamiento, recreación, vecindad y tránsito) identificados por Hannerz (1986) y analizamos la territorialidad de las prácticas de los residentes de la periferia asociadas a cada uno de esos dominios (Segura, 2010). En términos generales, lo primero que identificamos es la centralidad que tiene la práctica del salir, es decir, el desplazamiento hacia fuera del barrio, en las estrategias de aprovisionamiento. El barrio no es un ámbito autónomo ni autosuficiente, por lo que sus residentes deben salir para obtener un conjunto de bienes y servicios fundamentales para la reproducción de la vida. Como la razón fundamental para salir del barrio se vincula con el aprovisionamiento, la ocupación de las personas es fundamental para comprender sus desplazamientos, sus vínculos con la ciudad y las representaciones que tienen de esta. Varones como Carlos (construcción) y Javier (cartoneo) sostienen lo mismo que Víctor (electricista): “voy al centro todos los días”.

Además de la inserción en el mercado de trabajo, el género nos ayuda a comprender las lógicas de circulación por la ciudad. Mientras la mayoría de los varones adultos salen del barrio hacia sus trabajos, caracterizados por la informalidad y la baja calificación, las mujeres (independientemente de su inserción en el mercado laboral) se encargan de la reproducción del espacio doméstico y de sostener las actividades barriales, lo cual implica también la movilidad cotidiana hacia la escuela, la salita o el hospital, el comedor. Se delinea una lógica barrial cotidiana: los varones salen temprano para trabajar y regresan al barrio por la tarde; las mujeres –trabajen o no– se ocupan de las actividades de la casa, muchas de las cuales implican grandes desplazamientos y sostienen diversas instancias barriales como el comedor. Por supuesto, existen significativas variaciones en el grado de movilidad de las mujeres. Así, mientras Azucena “no sale mucho”, cuida de la casa y de sus hijos, y realiza la contraprestación del plan en un comedor del barrio, Ester, militante social y referente de un comedor, relata: “casi siempre estoy en el centro, porque si no me muevo esto no funciona”.

Más allá de las variaciones, de las que las experiencias de Azucena en tanto ama de casa y Ester con su rol clave en la trama social y política del barrio quizás sean las posiciones extremas, las relaciones de género se traducen en la lógica de circulación cotidiana en

itinerarios territoriales claramente diferenciados entre varones y mujeres. Mientras los primeros realizan itinerarios lineales del tipo casa-trabajo-casa, podríamos caracterizar a los itinerarios femeninos como no lineales o múltiples, en tanto deben hacer compatibles múltiples requerimientos (domésticos, laborales, etc.). Así, el almacén, el comedor, la escuela y la salita son espacios específicamente femeninos, puntos a partir de los cuales las mujeres organizan cognitivamente el resto de la morfología urbana (Delgado, 2007: 238) y ordenan sus andares, con itinerarios del tipo casa-escuela-trabajo-almacén-casa, o casa-salita-casa-escuela-casa.

### **La ciudad y el acontecimiento**

En la investigación constatamos que las y los jóvenes constituían para los demás actores barriales un “problema” y tanto desde las políticas estatales como desde las organizaciones barriales se implementaban diversas actividades que los tenían como foco de acción: cursos de educación sexual, talleres de arte, capacitaciones laborales, entre otras. Pese a estos intentos, las y los jóvenes del barrio no tenían lugar: se encontraban fuera de la escuela (los índices de desertión eran elevados), fuera de la casa (espacio de los adultos, generalmente de pequeñas dimensiones) y fuera del mercado laboral formal (Saraví, 2004). Así, la ocupación de esquinas y descampados que tanto temor generaba en otros residentes, lejos de hablarnos de una apropiación y dominio juvenil del espacio barrial, señalaba el repliegue hacia el único lugar y tiempo disponibles (2).

Tampoco era sencillo para ellas y ellos ir al centro de la ciudad, debido al estigma territorial (Wacquant, 2007) que reducía sus posibilidades de accesibilidad y de circulación por el espacio urbano. Los relatos de las y los jóvenes del barrio (y muchas veces de sus madres) sobre su experiencia urbana coincidían con el de la estigmatización “centrado en la vivencia continua de un estigma en el barrio, del hostigamiento y el maltrato de la policía y de los patovicas en los lugares de diversión” (Kessler; 2009: 121). Como relataba Aurora, madre de tres hijos, “no pueden ir al centro porque los tienen identificados, la policía les pregunta dónde viven, los levantan y los llevan”, y en la misma dirección –y remarcando una diferencia de género– la maestra de una escuela del barrio contaba que “cuando les digo que vamos a ir al centro los chicos dicen que no, las chicas sí, pero los chicos directamente dicen que no”. Sin embargo, más allá de estos obstáculos, a medida que avanzábamos en el trabajo de campo pudimos observar que era frecuente que chicas y chicos del barrio pasaran algunas tardes y noches en plazas céntricas de la ciudad. En el relato de Luz y Sofía, dos hermanas de 15 y 16 años residentes en Puente de Fierro, frecuentaban la plaza para “pedir plata o robar algo, para pasar el tiempo” y se encontraban con chicos y chicas de otros barrios periféricos de la ciudad.

Fue en el marco de estas “incursiones” de jóvenes de la periferia pobre al centro de la ciudad que se produjo la agresión. En efecto, el 25 de julio de 2008, cerca de la medianoche, un grupo de adultos atacó con cadenas, fierros y armas blancas a un grupo de alrededor de 20 chicas y chicos que habitualmente pasaban sus días –y últimamente también sus noches– en la plaza, bautizado tiempo antes por los medios locales como la “banda de la frazada” o “banda de la plaza San Martín”. La centralidad geográfica y simbólica de la plaza y su cercanía con la

sede central de la Policía de la Provincia de Buenos Aires levantó sospechas entre los denunciantes del hecho y parte de la población de la ciudad acerca de la participación policial: algunos hablaron de “zona liberada” por la policía para que actúen los atacantes; otros sostuvieron la directa participación de policías vestidos de civil en la agresión.

“Mirar la ciudad a través de la irrupción de un acontecimiento permite problematizar las formas de estructuración/desestructuración de lo social en su dinámica política y cotidiana”, al producir un “espacio intermedio”, es decir, una zona de cruces y de encuentros “en el que se tocan los diversos, múltiples y complejos modos en que se participa de y en el espacio urbano” (Reguillo; 1999: 18). El acontecimiento “genera su propio marco espacio-temporal”, espacio intermedio que no es ni un “estado” ni un “momento”, sino un “proceso” en el cual entran en conflicto, tensión, diálogo y negociación las categorías con las cuales pensar el mundo. El foco se coloca aquí más que en un “antes” y un “después” del acontecimiento en ese “durante” (Reguillo; 1999: 45-46) entendido como proceso abierto, indeterminado y de lucha en el que participan diversos y desiguales actores sociales, se involucran distintas esferas y escalas de la vida social, y nos permite conocer los supuestos habitualmente implícitos que regulan los usos de la ciudad.

Una de las formas más originales de pensar el acontecimiento se encuentra en la obra antropológica de Víctor Turner (1974) con su noción de *dramas sociales*, es decir, unidades de procesos no armónicos que surgen en situaciones de conflicto y en donde las estructuras supuestamente estáticas se tornan visibles a través de un flujo que las energiza mostrando una dinámica social particular. Desde esta perspectiva un drama social se inicia con su primera fase que corresponde al momento en que se quiebran las relaciones sociales regulares gobernadas por normas entre personas y grupos, ruptura que las sucesivas etapas del drama buscarán saldar o suturar. Sin embargo, mientras para Turner todo drama social tiene etapas más o menos fijas por medio de las cuales se “regresa” a la situación anterior a la ruptura, veremos que en el caso estudiado nos encontramos ante un drama social que “no cierra” ni “se resuelve” simbólicamente. Así, si bien dividimos el espacio intermedio en etapas, adelantamos que este carece de resolución simbólica, sutura o regreso al estado previo.

### **El espacio intermedio**

Con la circulación por medio de volantes, folletos y cadenas de correo electrónicos de la noticia de la agresión y su repercusión creciente en diversos ámbitos se abre el espacio intermedio que es objeto de análisis, “durante” que se extiende desde los días posteriores a la agresión hasta fines de diciembre de 2008, cuando tras meses de referencias sistemáticas a la cuestión, con picos de visibilidad pública y fuertes debates en diversos ámbitos que significaron llegar a la prensa nacional, el acontecimiento comienza a perder progresivamente visibilidad pública y se identifica en un pequeño apartado del principal diario de la ciudad la última –y escueta– referencia “la banda” de la plaza. En efecto, durante esos meses el drama se desarrolló en distintos ámbitos que incluyeron las calles de la ciudad, con el despliegue de marchas y de contramarchas organizadas por diversas organizaciones sociales; las distintas

posiciones sobre la seguridad y la ciudad en los medios masivos y los modos de seguir los acontecimientos por parte de la prensa gráfica; y la esfera de la justicia, con un intrincado juego de solicitudes de amparos, presentaciones de demandas y de apelaciones.

*Visibilidad y negación del “derecho al anonimato”.* A la luz de lo sucedido la noche del 25 de julio ciertos hechos previos adquirieron una relevancia retrospectiva. Existen indicios de que la presencia de las chicas y los chicos de la periferia en ese espacio céntrico de la ciudad generaba malestar desde tiempo antes de la agresión, así como de que la agresión no fue un hecho aislado, aleatorio o espontáneo. En definitiva, estas chicas y chicos fueron en primer lugar vistos, es decir, recortados como distintos y peculiares en el marco de un espacio intensamente transitado; recién después de esta operación de visibilización y de diversos intentos de expulsión es que fueron agredidos.

El primer registro de la temprana visibilidad que tomaron los chicos en el espacio público corresponde a una nota del diario local *El Día* del 18 de abril de 2008, varios meses antes de la agresión. En ella, se asocia la “ola delictiva” que causa preocupación en “los vecinos” con la presencia de un grupo de jóvenes que pasan muchas horas del día en la plaza San Martín, grupo que será bautizado por el diario como “La banda de la frazada” debido al método que, según fuentes policiales, utilizan para robar. Así, más allá de las críticas que se le puedan hacer a la forma de nominar y de narrar del diario, el artículo periodístico remite a un hecho más relevante: la presencia de estas chicas y chicos de la periferia en un espacio público central de la ciudad no había pasado desapercibida ni para la policía ni para los medios; tempranamente –¿por sus modales y sus formas, por sus vestimentas, por sus procedencias? – llamaron la atención de la prensa local. Y, como veremos, no solo de ella: otros usuarios habituales de dicho espacio y comerciantes cercanos comenzaron a cuestionar su presencia. En esta dirección, el conocimiento de lo ocurrido la noche del 25 de julio también colocó en el ojo de la tormenta otro evento previo: la decisión por parte de las autoridades de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata de impedirles dormir en el hall semicubierto que se encuentra a la entrada del edificio, ubicado a escasas cuadras de la plaza, debido a lo que denunciaron como “perturbaciones cotidianas” en el trabajo, “agresiones” a algunos estudiantes y “la destrucción de unos vidrios de la biblioteca” de la facultad. Lo supieran o no las y los jóvenes, un edificio de jurisdicción nacional es un área vedada para la policía provincial, sospechada de haber participado de la agresión.

Al mismo tiempo que eran expulsados de ciertos espacios y perseguidos sistemáticamente por la policía, dato que se desprende de la cantidad de detenciones que las mismas fuentes policiales dieron a conocer a la prensa, se constituyó la agrupación Autoconvocados por los Derechos de los Pibes de la Calle, quienes se autodefinían como un grupo “conformado por un conjunto de vecinos, personas, organizaciones sociales, culturales, gremiales, políticas y de Derechos Humanos que venimos abordando la problemática de los chicos en situación de calle y exigiendo al Estado la puesta en funcionamiento de un plan integral de atención y un hogar de día y de noche”. Desde mediados del mes de julio

comenzaron a vincularse con las y los jóvenes de la plaza y a partir del 20 de julio realizaron “una olla popular todas las noches garantizando la cena y la contención de los pibes, y exigiendo al Estado provincial y municipal que se haga cargo de esta problemática” (ver [www.argentina.indymedia.org](http://www.argentina.indymedia.org)). Como relató uno de sus integrantes, estas prácticas estuvieron motivadas, porque “los chicos de la plaza estaban estigmatizados y señalados de una manera tan perversa que salimos a protegerlos de la manera que podíamos, con los recursos que teníamos: una olla popular para darles de comer y visibilizar que detrás de esa Banda de la Frazada había un montón de problemas familiares, de violencia, de alcohol, de exclusión” (ver [www.apdn-laplata.blogspot.com](http://www.apdn-laplata.blogspot.com)).

De esta manera, en el curso de unos pocos meses la visibilidad creciente de este grupo (y las intervenciones contrastantes sobre ellos por una diversidad de agentes) significó la pérdida progresiva de su “derecho al anonimato”. En efecto, uno de los presupuestos fuertes de la noción de espacio público es la igualdad en su accesibilidad y en la movilidad a través de él. Cuando esto sucede, la actitud habitual hacia los demás en el espacio público se caracteriza por lo que Goffman (1974) denominó desatención cortés, es decir, una forma de sociabilidad, una manera de organizar la copresencia de extraños entre sí en los espacios públicos que consiste en “una manera de tener bien presente la presencia de aquellos a quienes se ignora” (Delgado; 2007: 137- 138). Nos encontramos ante personas que en sus tránsitos por el espacio público, ya sea para circular o permanecer en él, han conquistado el “derecho al anonimato”, lo que les permite transitar por la ciudad sin dar explicaciones. Es precisamente este derecho al anonimato lo que les fue negado a las y los jóvenes de la plaza como consecuencia de la progresiva visualización (mayoritariamente negativa) por parte de distintos actores sociales, dejando de resultar desconocidos que no despertaban ningún interés, para pasar a ser detectados y localizados como individuos cuya presencia suscita situaciones de malestar, inquietud o temor.

Nos encontramos con el nudo central que desató el drama: lo que generó la práctica de chicas y chicos de barrios periféricos de ocupar una plaza central de la ciudad es que “llamaron la atención” –de la policía, de la prensa, de los comerciantes cercanos, de algunos “vecinos”– precisamente porque su presencia y sus prácticas contradecían la hasta ese momento implícita “estructura de interacción” dominante y naturalizada en la ciudad que estipula tránsitos básicamente instrumentales para los residentes de la periferia pobre de la ciudad hacia el centro (Segura, 2010). Su presencia “fuera de lugar” supuso su visibilización creciente, la consecuente pérdida de su “derecho al anonimato” y el verse interpelados constantemente a dar explicaciones sobre sí mismos y sobre lo que hacían en ese lugar.

*De “la convivencia pacífica pero distante” al conflicto.* Una presencia “fuera de lugar” desde el punto de vista dominante (e implícito) acerca de los usos de la ciudad derivó de una “convivencia pacífica pero distante” (Torres, 2008), predominante en la situación en que “la desatención cortés” regula las relaciones entre actores que son a la vez espacialmente próximos y socialmente distantes, al conflicto. Conflicto que parece no reducirse a un problema

de urbanidad, es decir, de formas de vincularse en el espacio público. Si bien se pueden señalar discrepancias respecto a los modos socialmente legítimos de vincularse con –y de conducirse hacia– los demás en el espacio público, como es el caso de los “disturbios” en el acceso a un edificio de la UNLP, el rechazo hacia las y los jóvenes de barrios periféricos en un espacio público central de la ciudad parece remitir también a cuestiones de pertenencias socio-espaciales (de clase) y a los supuestos que regulan el acceso al espacio público urbano.

Tampoco podemos perder de vista que la persistencia de estos jóvenes en dicho espacio central pese a las sistemáticas presiones para que lo abandonaran, sumado a un conjunto de apoyos que consiguieron por parte organizaciones sociales y políticas, fue vista por algunos como un desafío a la autoridad; desafío que ocurre precisamente en el territorio destinado a la representación y la celebración de esa autoridad. Un integrante de Autoconvocados sostuvo que “la preocupación de los diarios no fue ‘no hay un lugar para contener a los chicos en situación de calle’, sino que la preocupación es ‘¿cómo sacamos a estos pibes que están en el medio de la plaza San Martín, en el medio de todo el poder político, en el medio de la clase media para que no molesten?’. La preocupación es cómo sacar esto del panorama turístico de la ciudad” (ver [www.apdn-laplata.blogspot.com](http://www.apdn-laplata.blogspot.com)).

Así, más allá de eventuales discrepancias en las pertinencias y en las formas, se trató principalmente de una cuestión de pertenencias sociales, dimensión que precisamente no tendría que ser relevante en un espacio público igualitario y accesible a todos. En definitiva, es la presencia de jóvenes provenientes de sectores populares de la periferia, quienes no solo responden al estereotipo de delincuente socialmente dominante (Kessler, 2009; Segura, 2009), sino que con su presencia cuestionan ciertos usos y límites espaciales naturalizados de la ciudad en un espacio central y simbólicamente relevante, lo que para muchos resultó intolerable y, tras sistemáticos intentos de expulsión, fueron agredidos violentamente con algún tipo de responsabilidad de las autoridades públicas, sumada a la pasividad e indiferencia de diversos actores sociales.

*La “banda de la plaza” como “problema”.* La agresión y sus inmediatas repercusiones colocaron a la “banda de la plaza” como “problema” al que referían diversos agentes sociales: la prensa gráfica local, la policía, los comerciantes, las intervenciones sociales del Estado, los movimientos sociales. Las referencias mediáticas a “la banda de la plaza San Martín” volvieron a los pocos días de conocerse la agresión por otras vías de comunicación. Así, el 28 de julio de 2008, *El Día* volvió a ocuparse del tema al resaltar la persistencia del “problema” anunciado meses atrás e insistir en el “temor” que este grupo genera “en las personas que diariamente deben recorrer ese tradicional paseo público de nuestra ciudad”, a la vez que se introducía explícitamente la cuestión de “la edad” de esos chicos como obstáculo para la resolución del “problema”. También fue en esos mismos días cuando se sucedieron las primeras manifestaciones públicas por parte de distintos sectores de la sociedad sobre “la banda”, entre las que se destacan las quejas y denuncias de los comerciantes del centro de la ciudad y la manifestación convocada por la organización “Autoconvocados en defensa de los pibes de la

calle”, quienes marcharon hasta la comisaría primera de la ciudad de La Plata, cercana a la plaza San Martín, señalada como responsable directa de la agresión (*El Día*, 29/7/2008). De manera simultánea, desde la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y con el aval de la Municipalidad de La Plata, el Estado comenzó a intervenir: “estamos albergando a estos chicos para tener un trabajo de fondo con la familia. Algunos tienen muchas entradas en las comisarías por cuestiones de orden asistencial; otras son verdaderamente delitos. Hay que trabajar con cada uno de ellos, hay que protegerlos, darles un lugar y asistirlos”, sostuvo la psicóloga Martha Arriola (*El Día*, 29/7/2008). De esta manera, dentro del Estado provincial es posible identificar diferentes lógicas de intervención sobre un mismo “problema”, en un arco que se extiende desde la sistemática persecución y criminalización hasta intervenciones que buscan diferenciar entre cuestiones de orden asistencial y otras de índole delictual.

Así, “la banda” se consolidó como “problema”, involucrando a diversas instancias gubernamentales (municipales y provinciales) con propuestas diferenciales en cuanto a la intervención adecuada (policial, social, médica) y dividiendo a la opinión pública –división que iría en aumento– entre quienes los veían como victimarios, una fuente de peligro, temor e inseguridad, y quienes los veían como víctimas de un sistema económico y social. En este sentido, parece más lógico suponer que fue la plural y conflictiva mirada exterior –de los medios, de la policía, de los comerciantes, de las instituciones sociales y de las organizaciones políticas– la que con el tiempo constituyó a una agregación fluctuante e inestable de chicas y chicos que tenían en la plaza un punto urbano de referencia para sus trayectorias cotidianas en “una banda” que expresaba un “problema social” sobre el cual había posiciones contrapuestas en cuanto a las formas de intervención social necesaria y adecuada.

*La protesta.* El 14 de agosto de 2008 “Autoconvocados por los pibes en situación de calle” organizó una “Jornada Cultural y de Acción Popular” en la glorieta de la plaza San Martín, con la instalación de una radio abierta, la presencia de murgas, espectáculo de malabares, intervenciones artísticas y *performances*. El lema principal de la convocatoria que podía leerse en el volante que circuló tanto de mano en mano como por cadenas de correos electrónicos era “Las plazas son para jugar, no para que nos maten (ni de hambre, ni a palos)”, proponiendo de este modo en el espacio público una narrativa opuesta a la dominante hasta ese momento. En efecto, la narrativa desplazaba el foco del problema de “los pibes” a los procesos sociales de producción de desigualdades y a los mecanismos de estigmatización social hacia los sectores sociales desfavorecidos, anclando su reclamo en una frase de fuerte carga emotiva que, aludiendo al sentido común acerca de los usos de la ciudad (“las plazas son para jugar”), resaltaba el derecho negado a las chicas y chicos de la periferia, quienes no tienen plazas cerca de sus casas y a quienes no se les permite acceder a las plazas existentes en (el centro de) la ciudad.

*La banda, entre el delito y el temor.* En los dos meses que siguieron a la jornada de protesta el tema se consolidó en la esfera pública local: la existencia de alrededor de doscientos chicas y chicos viviendo en las calles de la ciudad de La Plata se instaló como problema local (*La Pulseada*, N.º 62); el grupo de autoconvocados continuó con sus prácticas de protesta y de solidaridad, realizando ollas populares, presentando amparos ante la justicia y conformándose a partir de esta experiencia la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez; las chicas y chicos de “la banda de la plaza” comenzaron a ser atendidos conjuntamente por profesionales de los servicios locales del municipio y del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. Para este momento del drama, tanto para la prensa como para la policía, la “banda de la plaza” se había convertido en la primera –y única– hipótesis a la hora de encontrar responsables para los delitos producidos en las cercanías a plaza y muchos de los delitos cometidos en la zona céntrica de la plaza San Martín eran rápidamente atribuidos a “la banda de la plaza”, entre ellos el asesinato de un chico de 12 años que vendía flores en la vía pública (*El Día*, 17/10/2008 y 18/10/2008).

Por estos días la prensa (re)produce cierta geografía simbólica sobre los usos de la ciudad. “Cuesta entender cómo un grupo de chicos, de 12 a 20 años, pueda vivir en un espacio público, ubicado en pleno centro de La Plata, y desde allí salir a delinquir por toda la zona, sembrado solo miedo y terror a su paso” (*El Día*, 19/10/2008), sin encontrar respuestas en las autoridades pese a que “vecinos y comerciantes de La Plata manifestaron en diversas oportunidades su indignación por los distintos hechos de violencia en el corazón de nuestra ciudad y a plena luz del día” (*El Día*, 20/10/2008). Lo que causa indignación y motiva el reclamo es menos lo que ocurre (personas sin hogar, delitos y miedo) que el lugar y la hora dónde eso sucede (en un “tradicional paseo de la ciudad” y “a plena luz del día”), dejándonos ver ciertos supuestos sobre quiénes pueden acceder (y quiénes no) a la ciudad.

En respuesta a estas demandas y por orden de la Jefatura Departamental de La Plata, la policía bonaerense estableció un operativo policial por tiempo indeterminado durante las veinticuatro horas del día, con el fin de “prevenir hechos ilícitos y desalentar la instalación en ese espacio público de personas mayores o menores que atenten contra la tranquilidad de los vecinos y ocasionales transeúntes” (*El Día*, 22/10/2008). Así, el dispositivo policial enfoca en esas presencias extrañas e inhabituales que, independientemente de que delincan, intranquilizan y atemorizan a vecinos y a transeúntes.

*La (in)seguridad como frente cultural: narrativas contrapuestas y cambio de escalas.* El 21 de octubre se produjo en la ciudad de San Isidro el asesinato de un ingeniero, aparentemente a manos de un menor (*Clarín*, 22/10/2008). Este crimen tuvo una inmediata repercusión política y mediática, sumado a las declaraciones de Daniel Scioli, gobernador de la provincia de Buenos Aires, quien reconoció que “llegó el momento de debatir una baja en la imputabilidad de los menores” (*Clarín*, 23/10/2008). El debate de escala nacional y provincial se yuxtapuso con la dinámica local, se potenciaron las demandas por seguridad y se fue diluyendo, progresivamente, su anclaje específico en torno a “la banda”. De esta manera, el 27

de octubre de 2008 el Consejo Consultivo de Instituciones de La Plata (CACILP) convocó a una marcha en la plaza San Martín en reclamo de mayor seguridad a las autoridades provinciales. A la manifestación concurren alrededor de 4000 personas y se leyó un documento al que adhirieron centros comerciales, entidades barriales, cámaras empresariales, organizaciones culturales y distintos espacios políticos (incluyendo al intendente municipal y a representantes de las fuerzas de oposición) solicitando “la necesidad de declarar a la capital bonaerense y la región capital en estado de emergencia por la inseguridad” (Diario *Hoy*, 28/10/2008).

A los pocos días de esta marcha y de las declaraciones de Scioli, el juez Luis Arias dio lugar a un hábeas corpus presentado a partir de la agresión de plaza San Martín y dispuso la inconstitucionalidad de la habitual práctica policial de detener a las y los menores por averiguación de identidad o antecedentes (Diario *Hoy*, 31/10/2008). Aunque la medida no fue bien recibida por diversos sectores, instaló en el espacio público una narrativa opuesta a la movilizadora en las marchas por la seguridad. Así, “el número de entradas a la comisaría”, dato habitualmente utilizado para argumentar acerca de la peligrosidad de las y los jóvenes en general y de “la banda de la plaza San Martín” en particular, encontraba en esta disposición judicial una explicación alternativa: en lugar de hablar de la peligrosidad del detenido, refería a una práctica naturalizada e inconstitucional de la policía que, reproduciendo los estereotipos y actualizando una cartografía de los usos legítimos de la ciudad, detenía sistemáticamente a quienes estaban en el lugar y el momento “equivocados”. En la misma dirección, la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez realizó una marcha en plaza San Martín el 31 de octubre bajo la consigna “Ningún pibe nace chorro. La ausencia del Estado los genera”, en la que se exigió “la seguridad de todos nuestros pibes” y proponía otra clave de lectura: “La inseguridad es morir de hambre y no tener futuro”. La marcha contó con la presencia de organizaciones universitarias, organismos de derechos humanos, gremios y entidades civiles que se concentraron en la plaza Moreno, frente a la Municipalidad de La Plata, prosiguió luego frente a las instalaciones del diario *El Día*, donde se realizó un “escrache” por la cobertura dada a “la banda de la plaza” y por último se dirigió a la plaza San Martín, para manifestar ante la Casa de Gobierno provincial en repudio a la propuesta del gobernador de bajar la edad de imputabilidad. Nos encontramos así con un “frente cultural urbano” (González, 1994) donde dos matrices culturales opuestas disputan en torno al sentido de un significante socialmente compartido, punto de encuentro y frontera entre narrativas simétricas e inversas en disputa por la definición del significante “inseguridad” (3).

*La dilución.* El enfrentamiento tomó nivel nacional y progresivamente “la banda de la plaza” perdió visibilidad. En los últimos meses de ese año, luego de la expulsión de las y los jóvenes de sectores populares de un conjunto de espacios céntricos que pasaron a estar controlados y vigilados las veinticuatro horas del día por la policía, “la banda de la plaza” se diluyó como problema mediático y político, al tiempo que el debate en torno a minoridad y delito alcanzaba visibilidad pública a nivel nacional. Nos encontramos así ante un drama “abierto”, que posibilitó ver ciertos supuestos y algunos clavajes en torno a la ciudad y a sus usos. Desde

luego, el fin del drama no significa que la situación se haya resuelto: no se conocieron los agresores de la noche del 25 de agosto; no se resolvieron cuestiones relativas a la atención social de las y los jóvenes; y varios de los delitos que mediática (y policialmente) se le endilgaban a algunos de sus miembros no fueron esclarecidos. Al momento de escribir estas páginas el debate político y mediático en torno a la (in)seguridad es un proceso abierto y se calcula que son más de doscientos las y los jóvenes que viven en las calles de la ciudad; eso sí, ya no es frecuente que pasen sus días en la plaza.

### **Epílogo: el acontecimiento y la estructura de interacción**

Es habitual escuchar a residentes de la periferia de La Plata quejarse de que las y los jóvenes de esos barrios únicamente van al centro de la ciudad el 19 de noviembre, día de la fundación de la ciudad que la Municipalidad conmemora con multitudinarios festivales de música gratuitos durante todo el día en la plaza Moreno, centro geográfico del trazado fundacional. “¿Y vos de dónde pensás que sale toda esa gente que llena la plaza?”, pregunta Manuel con ironía. “Es cierto –dice Ester– todos los chicos van a la plaza ese día, como pueden. Algunos van y vienen caminando”. El señalamiento de esta *regular excepcionalidad* habla de un modo de vivir los vínculos entre “la ciudad” y “el barrio”, constituyendo un indicio de la estructura de interacción dominante que regula las prácticas espaciales en la ciudad y que supone que los residentes de los barrios periféricos únicamente van a “la ciudad” (al centro de la ciudad) por motivos instrumentales: trabajo, trámites burocráticos, ir al hospital. Por eso, en las lógicas de sus desplazamientos desde la periferia hacia el centro (su andar) y en el tipo de espacio apropiado y los modos de apropiarse de este (su estar), las y los jóvenes cuestionaban, quizás sin saberlo, un conjunto de límites sociales y simbólicos acerca de los usos de la ciudad. Y fueron precisamente las reacciones que esos modos de andar y de estar de estas chicas y chicos generaron en las autoridades, en la policía, en los medios, en los comerciantes de la zona y en algunos “vecinos” las que nos dejaron ver y analizar tales límites sobre la ciudad y sus usos.

### **Notas**

(1) Es probable que sea necesario matizar la afirmación de un pasaje lineal de la fábrica al barrio en los sectores populares de la Argentina actual. Diversas investigaciones –y un conjunto de transformaciones recientes– muestran una complejidad mayor y alertan sobre la generalización de dicha tesis, a la vez que ciertas características del proceso de territorialización indudablemente persisten.

(2) De 104 chicos y chicas del barrio menores de 19 años que durante el año 2008 participaron de un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires 47 % asistía regularmente a la escuela, 18 % asistía irregularmente, 9% no concurría hace menos de un año y 26 % había abandonado. El 45 % estaba o había estado vinculado a actividades delictivas y el 47 % permanecía en las esquinas o deambulando en el barrio la mayor parte del día.

(3) Si bien no es la idea realizar una “crítica ideológica” a ambas narrativas, es llamativo que la disputa pública principal se haya dado en torno a las causas que explican el delito juvenil y no se haya desestabilizado la asociación “joven pobre = delincuente”. Que el debate se dio en estos términos lo muestra el eslogan principal de los volantes de difusión de la marcha en contra de la baja en la edad de imputabilidad: “Ningún pibe nace chorro”.

**Bibliografía**

- BARTH, Frederik (1977), *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DE CERTEAU, Michel (2000), *La invención de lo cotidiano I*. México, ITESO.
- DELGADO, M. (2007), *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- GOFFMAN, Erving (1974), *Relaciones en público. Microestudios de orden público*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ, Jorge (1994), *Más (+) Cultura(s). Ensayos sobre realidades plurales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- GRIGNON, Claude y PASSERON, Jean-Claude (1989), *Lo culto y lo popular*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- HANNERZ, Ulf. (1986), *La exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- KESSLER, G. (2009), *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MERKLEN, Denis. (2005), *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires, Gorla.
- REGUILLO, Rossana (1999), *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación*. México: ITESO.
- RODRIGUEZ, Jorge y ARRIAGA, Camilo (2004), "La segregación residencial en la ciudad latinoamericana". *Revista EURE*, Vol. 29, N.º 89.
- SABATINI, Francisco, CÁCERES, Gonzalo y CERDÁ, Jorge (2001), "La segregación residencial en las principales ciudades chilenas". *Revista EURE*, Vol. 27, N.º 82.
- SARAVÍ, Gonzalo (2004), "Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en contexto de pobreza estructural". *Revista de la CEPAL*, N.º 83, pp. 33-48.
- SVAMPA, Maristella (2005), *La sociedad excluyente*. Buenos Aires, Taurus.
- TORRES, Francisco (2008), "Los nuevos vecinos en la plaza. Inmigrantes, espacios y sociabilidad pública". *AIBR. Revista Iberoamericana de Antropología*. Vol. 3, N.º 3, pp. 366-397.
- TURNER, Víctos (1974), *Dramas, Fields and Methapors*. Ithaca: Cornell University Press.
- WACQUANT, Löic (2007), *Los condenados de la ciudad. Guetos, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.